**No.008**

**En Pasto inició entrega de facturas para pago de impuesto predial**

• *Hasta el 31 de mayo las personas que estén al día con sus obligaciones podrán pagar este tributo con el 12% de descuento. También se pueden efectuar abonos.*

**Pasto, 4 de febrero de 2020.** La Secretaria de Hacienda de Pasto, Fanny Yolanda Paz, anunció que, desde ayer 3 de febrero en las oficinas de la dependencia, ubicada en la antigua Caja Agraria, inició la entrega de facturas del impuesto predial y que, a partir del próximo 20 de este mes, se entregarán en las viviendas de los contribuyentes o en las direcciones que figuran en el recibo.

Asimismo, dijo que la próxima semana se tendrá habilitada la página web para que los usuarios puedan descargar el recibo y pagar este impuesto.

La funcionaria indicó que las personas que estén al día con este tributo podrán acceder al 12% de descuento en el pago del impuesto efectuándolo hasta el 31 de mayo de 2020.

“Los ciudadanos que no tengan deudas podrán pagar el impuesto a través de abonos a la factura que pueden hacerlos entre febrero y mayo”, precisó.

Añadió que los intereses de mora que cobra la Secretaría de Hacienda corresponden a los de usura, porque así lo establece el Gobierno Nacional, por lo que explicó que un ciudadano que tiene una deuda e imprime la factura, pero no la cancela el mismo día, el pago ya no es recibido toda vez que los intereses aumentan.

“Por esta razón, invitamos a la comunidad a que no espere las condiciones de pago que generalmente se hacen para disminuir un porcentaje de los intereses de mora, porque jamás se va a descontar el cien por ciento de los mismos”, puntualizó la funcionaria.